



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1085/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00011898-9/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública de la Nación, Dr. Eduardo Bertoni solicita la renovación de la adscripción de la Lic. María Inés Selwood, a la mencionada Agencia.

Que motiva el presente pedido la vasta experiencia de la Lic. Selwood en los temas de transparencia activa y el desarrollo de las políticas de acceso a la información pública que se están llevando adelante en esa agencia.

Que la Lic. Selwood se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad, dependiente de la Dirección de Planeamiento Estratégico, conforme Resolución de Presidencia 1165/2015.

Que mediante Res. Pres. N° 1292/2017 se otorgó la adscripción a la mencionada agente por el término de un año a la Agencia de Acceso a la Información Pública de la Nación.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la prórroga de adscripción a la Lic. María Inés Selwood, Legajo N° 5912, a la Agencia de Acceso a la Información Pública de la Nación, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Agencia de Acceso a la Información Pública de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1085/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires